

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2019-0-06100-19-0026-2020

26-GB

Alcance

El objetivo de esta auditoría es verificar la gestión administrativa que efectuó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2019, así como su distribución a las entidades federativas y municipios en caso de una disminución de la Recaudación Federal Participable estimada.

Cabe señalar que, además de la revisión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación realizó auditorías a las 32 entidades federativas, respecto de la aplicación de los recursos del fondo, en dichas auditorías se dieron a conocer los resultados, las observaciones y la promoción de las acciones correspondientes, las cuales están señaladas en cada uno de los informes.

Resultados

Ingresos del Fideicomiso

1. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, envió al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo (FMPED), el calendario e importe para la transferencia ordinaria a realizar durante 2019 al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); asimismo, la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), por medio de la Tesorería de la Federación, transfirió 3,332,257.3 miles de pesos al fideicomiso del FEIEF en el mes de enero de 2019, de acuerdo con el calendario e importe informados al FMPED; además, no se excedió el máximo permitido en la normativa, que correspondió al 0.6% de los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).

Adicionalmente, durante 2019 no hubo ingresos excedentes respecto de los autorizados en la LIF, por lo que no se transfirieron recursos por este concepto al fideicomiso.

Compensaciones Trimestrales

2. La Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) determinó que durante el ejercicio fiscal 2019 disminuyó la Recaudación Federal Participable (RFP) respecto de la estimación inicial, por lo que los importes transferidos a las entidades federativas y municipios del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación y del 0.136% de la RFP, fueron menores a los estimados en el Acuerdo de Distribución y Calendarización del Ramo 28 para el ejercicio fiscal 2019.

La UCEF calculó e informó a la UPCP de forma trimestral los importes provisionales a compensar a las entidades federativas y municipios, y de forma anual los importes definitivos, de acuerdo con lo siguiente:

ESTIMACIONES TRIMESTRALES DE LAS COMPENSACIONES DE LA DISMINUCIÓN
DE LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES CON CARGO AL FEIEF
(Miles de pesos)

Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Compensación Definitiva	Total
Fondo General de Participaciones	0.00	3,268,419.1	9,886,404.3	20,189,424.5	813,168.6	34,157,416.5
Fondo de Fomento Municipal	0.00	0	7,138.5	1,505,270.4	40,658.4	1,553,067.3
Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.00	0	329,588.6	1,258,527.4	0.0	1,588,116.1
Participaciones por el 0.136% de la RFP	0.00	0	970.8	204,716.8	5,529.5	211,217.1
Total	0.00	3,268,419.1	10,224,102.2	23,157,939.0	859,356.6	37,509,816.9

Fuente: Oficios mediante los cuales se informó a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP el cálculo de las compensaciones trimestrales con cargo al FEIEF.

*La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Asimismo, se constató que las compensaciones del segundo y tercer trimestre correspondieron al 75.0% de la disminución de las Participaciones Federales respecto de lo programado, y la compensación del cuarto trimestre fue por el 100.0%, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del FEIEF; además, el cálculo de las compensaciones fue acumulado, por lo que en cada trimestre se restaron los montos determinados en compensaciones anteriores y la suma de los importes informados a la UPCP correspondió al cálculo de la compensación anual definitiva.

3. La UPCP les informó a las 32 entidades federativas los importes de las compensaciones provisionales y definitiva determinadas con cargo al FEIEF, por un importe de 37,298,599.8 miles de pesos; asimismo, informó a 39 municipios un importe de 211,217.1 miles de pesos, para un total de 37,509,816.9 miles de pesos, lo cual es consistente con los importes determinados por la UCEF.

Los importes de las compensaciones del FEIEF se informaron a las entidades federativas de acuerdo con el siguiente cuadro:

IMPORTE INFORMADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LAS COMPENSACIONES DETERMINADAS CON CARGO AL FEIEF

(Miles de pesos)

Entidad Federativa	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	COMPENSACIÓN DEFINITIVA	Total general
Aguascalientes	0.0	32,668.8	103,006.0	230,264.0	9,514.7	375,453.6
Baja California	0.0	94,421.1	298,247.2	664,261.4	26,019.6	1,082,949.4
Baja California Sur	0.0	22,292.1	70,336.8	155,543.5	13,996.2	262,168.6
Campeche	0.0	23,227.7	71,049.8	163,132.0	2,014.5	259,424.0
Chiapas	0.0	122,230.9	378,402.8	838,494.1	54,363.9	1,393,491.8
Chihuahua	0.0	97,689.2	307,449.1	710,371.6	19,580.6	1,135,090.5
Ciudad de México	0.0	294,847.8	915,192.7	2,070,852.1	100,389.9	3,381,282.4
Coahuila	0.0	75,493.6	235,829.7	527,604.8	5,208.4	844,136.5
Colima	0.0	18,438.3	57,461.1	125,801.9	2,657.8	204,359.1
Durango	0.0	42,792.2	132,796.6	310,610.4	14,755.7	500,954.8
Guanajuato	0.0	157,354.3	499,158.8	1,160,283.1	3,936.6	1,820,732.8
Guerrero	0.0	85,247.3	262,747.9	583,258.9	37,102.4	968,356.4
Hidalgo	0.0	75,055.2	232,988.6	511,619.6	8,798.6	828,462.0
Jalisco	0.0	218,041.5	675,347.7	1,528,188.4	71,048.0	2,492,625.5
México	0.0	507,026.6	1,558,690.8	3,486,078.4	147,581.4	5,699,377.2
Michoacán	0.0	117,764.3	364,335.4	797,031.3	966.2	1,280,097.2
Morelos	0.0	48,719.5	151,150.0	330,610.8	-7,443.9	523,036.4
Nayarit	0.0	31,236.1	96,417.3	213,791.5	1,785.1	343,230.1
Nuevo León	0.0	148,659.2	463,788.9	1,049,882.8	49,098.8	1,711,429.7
Oaxaca	0.0	98,485.8	308,040.0	680,816.4	66,664.8	1,154,007.1
Puebla	0.0	163,851.8	509,556.2	1,116,668.9	-10,273.6	1,779,803.3
Querétaro	0.0	53,265.0	169,163.6	376,407.8	14,980.6	613,817.0
Quintana Roo	0.0	43,698.8	143,533.8	326,386.2	15,378.9	528,997.7
San Luis Potosí	0.0	70,871.2	222,381.8	495,262.8	12,543.9	801,059.7
Sinaloa	0.0	75,499.2	264,985.5	656,570.8	30,208.9	1,027,264.5
Sonora	0.0	76,586.5	257,070.5	594,260.6	13,916.6	941,834.2
Tabasco	0.0	56,832.6	174,992.4	387,501.2	-7,004.6	612,321.7
Tamaulipas	0.0	92,047.9	288,531.6	634,758.9	28,216.5	1,043,554.9
Tlaxcala	0.0	31,026.8	98,302.9	219,335.5	20,898.9	369,564.1
Veracruz	0.0	201,153.1	622,987.7	1,362,166.8	87,568.4	2,273,876.0
Yucatán	0.0	53,458.5	170,477.2	390,068.0	16,245.6	630,249.3
Zacatecas	0.0	38,436.0	118,711.2	255,337.8	3,107.4	415,592.5
Total general	0.0	3,268,419.0	10,223,131.4	22,953,222.3	853,827.1	37,298,599.8

Fuente: Oficios signados por la Unidad de Política y Control Presupuestario, mediante los cuales se informó a las entidades federativas el importe de las compensaciones provisionales y definitiva determinadas con cargo al FEIEF.

Nota: Las compensaciones trimestrales corresponden a la suma de los importes determinados para compensar del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y Fondo de Fiscalización y Recaudación; asimismo, lo correspondiente a las Participaciones por el 0.136% de la RFP se informó directamente a los municipios.

*La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Los importes de las compensaciones del FEIEF se informaron a los municipios conforme a lo siguiente:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

IMPORTES INFORMADOS A LOS MUNICIPIOS DE LAS COMPENSACIONES DETERMINADAS CON CARGO AL FEIEF

(Miles de Pesos)

Entidad Federativa	Municipios	PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	COMPENSACIÓN DEFINITIVA	Total general
Baja California	Ensenada	0.0	0.8	176.8	4.8	182.4
	Mexicali	0.0	13.4	2,832.1	76.5	2,922.0
	Tecate	0.0	6.2	1,303.2	35.2	1,344.6
	Tijuana	0.0	19.2	4,048.4	109.3	4,176.9
Total Baja California		0.0	39.6	8,360.4	225.8	8,625.9
Baja California Sur	La Paz	0.0	0.1	22.0	0.6	22.7
	Total Baja California Sur		0.0	0.1	22.0	0.6
Campeche	Cd. del Carmen	0.0	2.9	610.1	16.5	629.5
Total Campeche		0.0	2.9	610.1	16.5	629.5
Chiapas	Suchiate	0.0	1.1	221.5	6.0	228.5
Total Chiapas		0.0	1.1	221.5	6.0	228.5
Chihuahua	Ascensión	0.0	0.2	39.9	1.1	41.2
	Cd. Juárez	0.0	43.6	9,190.6	248.2	9,482.4
	Ojinaga	0.0	0.7	150.3	4.1	155.1
Total Chihuahua		0.0	44.5	9,380.8	253.4	9,678.7
Coahuila	Cd. Acuña	0.0	2.1	446.3	12.1	460.5
	Piedras Negras	0.0	23.3	4,908.6	132.6	5,064.5
Total Coahuila		0.0	25.4	5,354.9	144.6	5,524.9
Colima	Manzanillo.	0.0	26.3	5,553.2	150.0	5,729.5
Total Colima		0.0	26.3	5,553.2	150.0	5,729.5
Guerrero	Acapulco	0.0	1.1	231.6	6.3	239.0
Total Guerrero		0.0	1.1	231.6	6.3	239.0
Michoacán	Lázaro Cárdenas	0.0	42.6	8,992.4	242.9	9,277.9
Total Michoacán		0.0	42.6	8,992.4	242.9	9,277.9
Nuevo León	Anáhuac	0.0	13.0	2,739.8	74.0	2,826.8
Total Nuevo León		0.0	13.0	2,739.8	74.0	2,826.8
Oaxaca	Salina Cruz	0.0	1.5	321.3	8.7	331.5
Total Oaxaca		0.0	1.5	321.3	8.7	331.5
Quintana Roo	Benito Juárez	0.0	1.6	333.3	9.0	343.9
	Othón. P. Blanco	0.0	3.8	795.6	21.5	820.9
Total Quintana Roo		0.0	5.4	1,128.9	30.5	1,164.8
Sinaloa	Mazatlán	0.0	2.3	485.4	13.1	500.8
Total Sinaloa		0.0	2.3	485.4	13.1	500.8
Sonora	Agua Prieta	0.0	1.9	400.2	10.8	412.9
	Guaymas	0.0	0.2	48.7	1.3	50.3
	Naco	0.0	0.6	130.8	3.5	134.9
	Nogales	0.0	43.3	9,130.7	246.6	9,420.6
	Plutarco Elías Calles (Cd. Sonoyta)	0.0	0.2	45.6	1.2	47.0
San Luis Río Colorado	0.0	0.8	170.6	4.6	176.0	
Total Sonora		0.0	47.1	9,926.5	268.1	10,241.7

Entidad Federativa	Municipios	PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	COMPENSACIÓN DEFINITIVA	Total general
Tamaulipas	Altamira	0.0	92.8	19,568.8	528.6	20,190.2
	Cd. Camargo	0.0	0.8	170.9	4.6	176.3
	Cd. Miguel Alemán	0.0	2.5	521.1	14.1	537.6
	Cd. Madero	0.0	14.1	2,981.4	80.5	3,076.1
	Matamoros	0.0	51.9	10,954.4	295.9	11,302.2
	Nuevo Laredo	0.0	464.5	97,940.3	2,645.4	101,050.2
	Reynosa	0.0	28.1	5,930.0	160.2	6,118.3
	Río Bravo	0.0	0.8	174.2	4.7	179.7
Tampico	0.0	14.9	3,138.4	84.8	3,238.0	
Total Tamaulipas		0.0	670.5	141,379.4	3,818.8	145,868.6
Veracruz	Coatzacoalcos	0.0	2.0	423.8	11.4	437.2
	Tuxpan	0.0	8.7	1,826.9	49.3	1,884.9
	Veracruz	0.0	30.8	6,493.0	175.4	6,699.2
Total Veracruz		0.0	41.5	8,743.6	236.2	9,021.3
Yucatán	Progreso	0.0	6.0	1,264.9	34.2	1,305.1
Total Yucatán		0.0	6.0	1,264.9	34.2	1,305.1
Total general		0.0	970.8	204,716.8	5,529.5	211,217.1

Fuente: Oficios signados por la Unidad de Política y Control Presupuestario, mediante los cuales se informó a los municipios el importe de las compensaciones provisionales y definitiva determinadas con cargo al FEIEF.

Nota: Los importes trimestrales corresponden a las compensaciones de las Participaciones por el 0.136% de la RFP, informadas a los municipios.

*La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Adicionalmente, la UPCP le señaló a las entidades federativas y municipios que para efectuar las gestiones de la transferencia de las compensaciones eran necesarios los datos del servidor público facultado y de la cuenta bancaria para depositar los recursos del Fondo de acuerdo con los Anexos establecidos en las Reglas y Lineamientos de Operación del fideicomiso del FEIEF.

4. La UPCP le informó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) los importes determinados para efectuar las compensaciones provisionales a las 32 entidades federativas con cargo al FEIEF por 36,444,772.7 miles de pesos y de 39 municipios por 205,687.6 miles de pesos, para un total de 36,650,460.3 miles de pesos; asimismo, le informó los importes de las compensaciones definitivas a entidades federativas por 853,827.1 miles de pesos y a los 39 municipios por 5,529.5 miles de pesos, para un total de 859,356.6 miles de pesos.

Por lo anterior, las compensaciones provisionales y definitivas comunicadas a BANOBRAS ascendieron a 37,509,816.9 miles de pesos, lo cual es consistente con los importes informados a las entidades federativas.

5. La UPCP cumplió con recibir de las entidades federativas y municipios los anexos establecidos en las Reglas y Lineamientos de Operación del fideicomiso del FEIEF y constató que las 32 entidades federativas remitieron los anexos en el mismo mes en el que se les notificaron las compensaciones del segundo, tercero y cuarto trimestres y la compensación definitiva; asimismo, solo 9 municipios remitieron los anexos para la compensación del tercer trimestre, 11 para la del cuarto trimestre y 12 para la compensación definitiva, en el mismo mes en el que se les notificaron.

Transferencia de los Recursos

6. Se verificó que BANOBRAS es el Fiduciario del fideicomiso del FEIEF y le corresponde administrar los recursos del fondo de acuerdo con lo establecido en el contrato del fideicomiso, por lo que la revisión del registro contable, ingresos, inversión, transferencia de las compensaciones a las entidades federativas y municipios, y otros egresos, se presentan en el Informe de la Auditoría número 1461-GB, a la gestión del FEIEF efectuada por BANOBRAS.

7. La UPCP informó a los estados de Morelos, Puebla y Tabasco que tuvieron saldos pendientes de reintegrar por 7,443.9 miles de pesos, 10,273.6 miles de pesos y 7,004.6 miles de pesos, respectivamente, correspondientes a diferencias negativas entre el importe determinado de la compensación provisional del cuarto trimestre y la compensación definitiva del ejercicio fiscal 2019; asimismo, las entidades federativas le remitieron a la UPCP los comprobantes del reintegro en la cuenta bancaria del Fideicomiso del FEIEF en el mes de febrero de 2020.

Transparencia del Fideicomiso

8. La SHCP reportó de forma trimestral los ingresos, rendimientos financieros, egresos y disponibilidad del FEIEF, durante el ejercicio fiscal 2019, mediante los Anexos de Finanzas Públicas de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión administrativa que efectuó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del Fideicomiso del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2019, así como su distribución a las entidades federativas y municipios en caso de una disminución de la Recaudación Federal Participable estimada. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión de los recursos, la SHCP observó la normativa aplicable al cálculo y distribución entre las entidades federativas y municipios de los recursos del fondo, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La SHCP cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo ya que reportó de forma trimestral los ingresos, rendimientos financieros, egresos y disponibilidad del fideicomiso, mediante los Anexos de Finanzas Públicas de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

En conclusión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las unidades de Política y Control Presupuestario (UPCP), de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), y de Política de Ingresos no Tributarios (UPInT), todas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).